

Acta de constitución del Círculo Podemos Rivas

Acta del Círculo (RIVAS VACIAMADRID)

A) Asamblea Telemática

Fecha: 17 de noviembre de 2020

Hora: 18.00

Lugar: Virtual (Plataforma ZOOM)

Número de asistentes a la asamblea:
39

B) Votación Presencial

Fecha: 22 de noviembre de 2020

Hora: 12.00 - 14.00 y de 18.00 -20.00 h.

Lugar: Salón de Acto de la Casa de las Asociaciones del Ayuntamiento de Rivas. (Avda. Rodríguez Vallina. s/n)

Número de votantes: 17

A) Asamblea Telemática

Orden del día de la Asamblea Telemática:

- 1.- Explicación a cargo del Secretario General (en funciones) del Círculo de la dinámica que se va a seguir en el desarrollo de la Asamblea Virtual
- 2.- Constitución del Círculo.
- 3.- Aprobación del correo electrónico y redes sociales del Círculo.
- 4.- Elección del Equipo Dinamizador del Círculo (3 personas).
- 5.- Elección de los representantes del Círculo para la Red de Círculos (2 Enlaces).
- 6.- Ruegos y preguntas

1. Explicación a cargo del Secretario General (en funciones) del Círculo de la dinámica que se va a seguir en el desarrollo de la Asamblea Telemática:

Se abre la sesión del Plenario que se celebra de forma telemática y, por el Secretario General (en funciones) del Círculo, se procede a explicar a los asistentes la forma en que se desarrollará la sesión:

- acreditación de la condición de militante con derecho a voto y personas autorizadas para el acceso al censo.
- constitución del Círculo,
- cargos a elegir y duración de los mismos,

- sistema de votación que se va a aplicar,
- número de candidatos a elegir,
- paridad de género en la elección final)

Se informa a los asistentes que hay dos personas autorizadas por Podemos para acceder al Censo para comprobar, única y exclusivamente, que los militantes asistentes pueden ejercer su derecho a voto. Estas personas son Ramón Bonilla y César Camacho, presentes en la reunión y que se identifican ante los asistentes. A continuación, se invita a los asistentes a que comprueben si figuran en el Censo de Podemos como “militantes con derecho a voto” remitiendo un mensaje privado por el chat de Zoom a dichas personas, haciendo constar en el mismo su nombre completo y su número de DNI.

Se recuerda que, para poder votar, se debe ser militante censado antes del 15 de octubre (fecha en que se cerró el Censo de militantes para estos Plenarios constituyentes).

Después de estas explicaciones del Secretario General (en funciones), se abre un turno de intervenciones de los asistentes, en las cuales se aclaran dudas sobre aspectos de la Asamblea. Tras las oportunas explicaciones por parte del Equipo de organización (en funciones), por asentimiento de todos los asistentes, se acuerda:

- Que, como complemento de esta votación virtual, con el fin de facilitar la participación de los militantes y superar la brecha digital existente entre generaciones, se convoque por el Equipo coordinador (en funciones) una votación presencial en el lugar, día y hora que lo permita.
- Que el voto se realice a través del chat, por entenderse que, a pesar de los defectos de confidencialidad del voto que pudieran darse, es el mejor procedimiento para garantizar la confidencialidad.
- Que, una vez informados por Ramón Bonilla de que él concurrirá a cargos en el Equipo Dinamizador y a Enlace del Círculo, por lo cual cree conveniente mantenerse al margen del proceso de votación que tendrá lugar a continuación, por un posible conflicto de intereses, la asamblea aprueba, por asentimiento de los asistentes, que esta circunstancia de Ramón Bonilla no es óbice para que intervenga, junto con César Camacho, en la recepción de votos emitidos en la asamblea. Dichos votos sean remitidos a ambos militantes de manera simultánea a través del chat privado de Zoom.

2. Constitución del Círculo:

Por el Secretario General (en funciones), Andrés Sesmero, se procede a la lectura íntegra del texto del documento titulado “**Protocolo de asambleas constituyentes y votaciones**”, epígrafe “**Constitución del Círculo**”, que figuraba entre la documentación que han remitido al Círculo desde las Secretarías de Organización y de Círculos de Podemos Comunidad de Madrid,

Tras su lectura, se informa a los asistentes que ha habido que rellenar una serie de apartados del documento que figuraban en blanco en el documento original.

3. Correo electrónico y redes sociales del Círculo:

Las redes sociales que utilizaremos en el Círculo serán:

web: www.podemosrivas.org

Facebook: Podemos Rivas (<https://www.facebook.com/podemos.rivas>)

Twitter: @PodemosRivas (<https://twitter.com/PodemosRivas>)

Instagram: @PodemosRivas (<https://www.instagram.com/podemosrivas/>)

Telegram: <https://t.me/RivasPodemos>

Se recuerda a los asistentes que los militantes que figuren como administradores de estas redes y que, por ello, estén en posesión de las claves de acceso, deberán ponerse en contacto con el Equipo Dinamizador que sea elegido para transmitirle las mismas.

4. Elección del Equipo Dinamizador del Círculo:

Por algunos de los asistentes se pregunta si en esta elección se votará tan sólo a un/una de los candidatos/as que se presenten o se votará a tres candidatos/as de los presentados. Ante esta duda suscitada, se consulta a la Secretaría de Círculos de Podemos Comunidad de Madrid, la cual aclara que se vota de forma individual a cada uno de los candidatos, pero éstos deben manifestar previamente el puesto para el que concurren (comunicación y finanzas, organización y feminismos).

Los votos se emitirán en un chat privado dirigido simultáneamente a Ramón Bonilla y César Camacho, los cuales serán depositarios de los mismos hasta que se efectúe el recuento final de las votaciones (telemática y presencial) celebradas.

Se pide a las personas asistentes que quieran presentarse para asumir las funciones de Equipo Dinamizador, que lo manifiesten por el chat a toda la asamblea.

Se presentan los siguientes candidatos/as:

- 1.- Macarena Peña Rodríguez (Feminismos)
- 2.- Antonio del Río Fernández (Comunicación)
- 3.- Ramón Bonilla Solís (Organización y Finanzas)

El recuento de votos de esta Asamblea telemática será conocido al finalizar la jornada de votación presencial que se convocará el día, lugar y hora que se informará oportunamente a los militantes.

5. Elección de los representantes del Círculo para la Red de Círculos:

Tras explicar el Secretario General (en funciones), Andrés Sesmero, que el sistema de votación a seguir era el ya utilizado para la elección del Equipo Dinamizador del Círculo (chat privado dirigido a Ramón Bonilla y César Camacho). Se solicita a los asistentes que quieran concurrir como candidatos, que lo manifiesten por el chat a toda la asamblea.

Las personas que se presentan para asumir las funciones de representantes para la Red de Círculos, son:

- 1.- Dorotea Fernández Peloché
- 2.- Amaya L. Gálvez Espinar
- 3.- Ramón Bonilla Solís

Se procede a efectuar la votación telemática mediante el chat de la plataforma virtual.

El recuento de votos de esta Asamblea telemática no se dará a conocer hasta que finalice la votación presencial el día y hora que se anunciará previamente. El recuento final de votos, sumados los votos telemáticos y los presenciales, arroja el siguiente resultado:

6. Ruegos y Preguntas en la Asamblea Virtual

No habiendo ninguna intervención, se procede a dar por finalizado el Plenario Telemático a las 20.30.

B) Votación presencial

A las 11.00 del 22/11/2020 se constituye la Mesa Electoral compuesta por los militantes:

- Macarena Peña Rodríguez
- Amaya L. Gálvez Espinar
- Sergio Jiménez

Suplentes:

- José Luis Sánchez-Migallón Jiménez
- Luis Palmero Valladolid

Consultores del Censo:

- Ramón Bonilla Solís
- César Camacho

El escrutinio final de votos tiene lugar a las 20.00 horas, una vez finalizado el proceso de votación virtual. Para el cálculo final de los votos obtenidos por los candidatos/as se aportan a la Mesa electoral los resultados parciales obtenidos en la votación telemática. Sumando ambos resultados parciales, los **resultados finales del proceso electoral** son los siguientes:

a) Elección de miembros del Equipo Dinamizador

- 1.- Macarena Peña Rodríguez (Feminismos): (votos telemáticos: 25; votos presenciales: 8) **Total: 33**
- 2.- Antonio del Río Fernández (Comunicación): (votos telemáticos: 29; votos presenciales: 11)

Total: 40

3.-Ramón Bonilla Solís (Organización y Finanzas): (votos telemáticos: 27; votos presenciales:12)

Total:39

Por lo tanto, designamos como Equipo Dinamizador del Círculo a:

· Organización y finanzas: **Ramón Bonilla Solís**

; tfno.: 636738395

; correo electrónico: rambonsol@gmail.com

· Comunicación: **Antonio del Río Fernández**

; tfno.: 617447376

; correo electrónico: antonio.delrio@telefonica.net

· Feminismos: **Macarena Peña Rodríguez**

; tfno.: 672418720

; correo electrónico: makitakai_79@hotmail.com

Quienes se comprometen ante la asamblea a asumir las competencias contempladas en el artículo 64: «Organización interna de los Círculos», del Documento Organizativo de Podemos, así como facilitar el cumplimiento del Reglamento de funcionamiento de los Círculos. Estas responsabilidades serán ejercidas hasta la designación en su día, por el Plenario, del Consejo de Coordinación del Círculo (momento en que este asumirá todas las funciones del Equipo Dinamizador).

b) Elección de Enlaces del Círculo para la Red de Círculos autonómica

1.- Dorotea Fernández Pelоче: (votos telemáticos: 22; votos presenciales:4) **Total: 26**

2.- Amaya L. Gálvez Espinar: (votos telemáticos: 8; votos presenciales:4) **Total:12**

3.- Ramón Bonilla Solís (votos telemáticos: 3; votos presenciales: 9) **Total:12**

Designamos como Representantes del Círculo en la Red de Círculos, a:

· Nombre: **Dorotea Fernández Pelоче**

; tfno.: 636042602

; correo electrónico: doropeloche@hotmail.com

· Nombre: **Amaya L. Gálvez Espinar**

; tfno.: 620802455

; correo electrónico: algalvez@rivasciudad.es

· Nombre: **Ramón Bonilla Solís**

;tfno.: 636738395

;correo electrónico: rambonsol@gmail.com

Dado que existe un **empate de votos entre Amaya L. Gálvez Espinar y Ramón Bonilla Solís**, se consultará a Podemos Comunidad Madrid los criterios a aplicar para deshacer el empate.

Se adjunta como **ANEXO** de este Acta la relación de los participantes que participaron en ambos

procesos.

ANEXO

Votantes en ambos procesos

Iniciales nombre de participantes Asamblea Virtual	Iniciales nombre de votantes de la votación presencial
A.	J.B.
A.S.	J.L.M.
A.M.	M.A.B.
A.R.	J.G.
A.F.	S.M
B.G.	J.I.S.
C.N.	C.M.
C.C.	A.G.
C.M.	F.J.C.
C.R.	R.B.
D.F.	M.A.J.S.
E.A.	F.B.S.
E.M.	J.B.R.
J.B.	J.L.G.M.
JL.G.	L.R.P.
JL.S.	D.P.M.
JM.A.	R.M.
JM.C	
J.C.	
J.G.	
L.P.	
M.P.	
M.F.	
MA.L	
M.L.	
MP.M.	
M.	
M.B.	
M.P.	
N.S.	
O.C.	
P.B.	
P.C.	
R.B.	
S.P.	

S.C.	
S.J.	
V.M.	
V.V.	
Número participantes: 39	Número votantes: 17

INCIDENCIAS

Los/as siguientes militantes acudieron a votar, pero no lo pudieron hacer por que no figuraban en el Censo de Militantes con derecho a voto. Se hace constar en este Acta por si se tratase de un error subsanable, no atribuible a ellos.

- José María Cabrejas.
- Pablo Fernández Martínez.
- Blanca Esther García Perela.

En Rivas, a 22 de noviembre de 2020.